Transporte

Informe supervisión cuarta etapa contrato consultoría No. 683 de 2024.

Datos del contrato:

- Objeto: "Realizar la caracterización de vías terciarias en los municipios PDET relacionados en el anexo técnico y en cumplimiento de la metodología definida por el ministerio de transporte para la vigencia 2024."
- Consultor: Inprotekto limitada - NIT: 800.032.486-5
- Valor: tres mil cuatrocientos sesenta y seis millones novecientos dieciocho mil novecientos ochenta y nueve pesos ($3.466.918.989) m/cte., IVA incluido
- Fecha del acta de inicio: 18 de abril de 2024.
- Fecha de terminación inicial: 17 de septiembre de 2024
- Acta de suspensión No.1: de fecha 30 de agosto de 2024.
- Acta de reinicio No.1: de fecha 15 de octubre de 2024
- Fecha de terminación: 1 de diciembre de 2024.
- Modificatorio No.2: A través del cual se prórroga el contrato hasta el 20 de diciembre de 2024
- Fecha actual de terminación: 20 de diciembre de 2024

1. Etapas del contrato

De acuerdo con las etapas establecidas en el contrato, los pagos se realizarán al CONSULTOR de la siguiente manera y detalle:

Etapa 1: Plan de trabajo: La etapa 1 corresponderá a la entrega del Plan de Trabajo, por lo que se deberá entregar:
1.1. Informe técnico que contenga:
- Cronograma de actividades para el desarrollo de la consultoría.
- Metodología y flujo de trabajo.
- Propuesta de logística, personal y equipos a utilizar.
- Propuesta de calidad, revisión y procesamiento de la información.
- Propuesta de seguimiento a la ejecución del contrato, análisis de accesibilidad en cada municipio.

Esta etapa, dará inició a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar quince (15) días calendario después de firmada el acta de inicio.

Etapa 2: Entrega 1.500 Kilómetros inventariados.

Se realizará el levantamiento de información de campo y entrega al Ministerio de Transporte la cantidad de 1.500 Kilómetros inventariados, para lo cual, el consultor deberá realizar el proceso de planeación, acompañamiento a entidades territoriales, levantamiento de información en campo, y estructuración de información. Por lo que deberá entregar informes quincenales de ejecución, dentro de los cuales se debe indicar como mínimo lo ejecutado en campo, balance financiero, avance general y socializaciones realizadas con las entidades territoriales. Se entregará con posterioridad al recibido a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas en la Etapa 1, en cumplimiento a lo establecido en el cronograma definido en la mencionada etapa.

Etapa 3: Entrega 1.500 Kilómetros inventariados adicionales.

Se realizará el levantamiento de información de campo y entrega a Ministerio de 1.500 Kilómetros inventariados adicionales, para lo cual el consultor deberá realizar el proceso de planeación, acompañamiento a entidades territoriales, levantamiento de información en campo, y estructuración de información. Por lo que deberá entregar informes quincenales de ejecución los cuales indiquen lo ejecutado en campo, balance financiero, avance general y socializaciones realizadas con las entidades territoriales. Se podrá iniciar desde la finalización y recibido a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas en la Etapa 2, en cumplimiento a lo establecido en el cronograma definido en la mencionada etapa.

Etapa 4: Entrega final.

En la Etapa 4 se realizará el levantamiento de información de campo restante y entrega al Ministerio, para lo cual el consultor deberá realizar el proceso de planeación, acompañamiento a entidades territoriales, y levantamiento de información en campo, y estructuración de información. Se podrá iniciar desde la finalización y recibido a satisfacción por parte del supervisor de las actividades desarrolladas en la Etapa 3, esto sin que supere los quince (15) días antes de la finalización del contrato (plazo de ejecución inicial).

2. Forma de pago

De acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del contrato. FORMA DE PAGO, los mismos se realizarán de la siguiente manera:

Primer pago: Correspondiente al 20% del valor del contrato, contra entrega a satisfacción por parte del supervisor en lo que corresponde a las actividades de la Etapa 1.

Segundo pago: Correspondiente al 30% del valor total del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar, una vez se entreguen el siguiente producto: Entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato del Ministerio de Transporte, de 1.500 kilómetros que cumplan con la metodología

establecida en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte, es decir lo que corresponde a las actividades indicadas en la Etapa 2.

Tercer pago: Correspondiente al 40% del valor total del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar, una vez se entregue el siguiente producto: Entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato del Ministerio de Transporte, de 1.500 kilómetros adicionales que cumplan con la metodología establecida en la Resolución No. 412 de 2020 del Ministerio de Transporte, es decir lo que corresponde a las actividades indicadas en la Etapa 3.

Cuarto pago: Correspondiente al 10% del valor total del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar, una vez se entreguen los siguientes productos:

- Entrega y aprobación final por parte del supervisor del contrato del Ministerio de Transporte de los kilómetros faltantes objeto de la consultoría, que cumplan con la metodología establecida en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte.
- Entrega y aprobación final de la totalidad de kilómetros objeto de la consultoría por parte del Supervisor del contrato.
- Entrega del informe final, el cual, deberá contener los resúmenes de ejecución en campo, procesado en oficina, balance financiero, avance general del contrato y socializaciones con las entidades territoriales.

3. Contenido del informe Etapa 4

La información aportada por el contratista mediante radicado No. 20243032133292, la cual fue ajustada de acuerdo a las observaciones realizadas por profesionales del Grupo de Política y Seguimiento a través de correos electrónicos de fecha 24, 26, 27 y 28 de diciembre de 2024, contempla la información consolidada de los siguientes inventarios:

Departamento	Municipio	Longitud (km)
Antioquia	Segovia	57,27
	Valdivia	36,66
Arauca	Arauquita	651,52
	Saravena	295,55
	Tame	327,52
Bolívar	Simití	37,80
	El Carmen De Bolívar	30,06
	María La Baja	17,30
	Morales	45,26
	San Jacinto	15,23
	San Juan De Nepomuceno	24,65

Departamento	Municipio	Longitud (km)
	San Pablo	79,17
	Santa Rosa Del Sur	29,08
	Simití	53,14
	Zambrano	13,17
Caquetá	Albania	4,06
	Belén De Los Andaquíes	10,69
	Cartagena Del Chairá	21,00
	Curillo	12,86
	El Doncello	23,45
	Florencia	44,83
	Morelia	15,92
	Puerto Rico	31,95
	San Vicente Del Cagúan	47,25
	Solano	60,36
	Valparaiso	27,37
Cesar	Agustín Codazzi	4,02
	Becerril	65,45
	La Jagua De Ibirico	17,15
	La Jagua De Ibírico	5,80
	La Paz	50,89
	Pueblo Bello	34,87
	Valledupar	188,35
Chocó	Acandí	111,18
	Bojayá	27,95
	Istmina	31,51
	Medio San Juan	4,25
Córdoba	Montelíbano	119,53
	Puerto Libertador	64,09
	San José De Uré	10,25
	Tierralta	115,99
Guaviare	San José Del Guaviare	100,17
La Guajira	Dibulla	23,48
	Fonseca	28,21
	San Juan Del Cesar	139,48
Magdalena	Aracataca	21,17
	Ciénaga	26,49
	Santa Marta	53,27
Nariño	El Rosario	169,76
	Magui Payan	7,95

Departamento	Municipio	Longitud (km)
	Policarpa	32,70
	Roberto Payan	48,72
Norte De Santander	Convención	109,84
Putumayo	Puerto Asís	244,50
Tolima	Chaparral	92,95
Valle Del Cauca	Florida	9,20
Total		3972,25

4. Observaciones
 - El consultor ha remitido informes de manera semanal a través de los cuales ha informado el avance de campo y procesado de la información correspondiente a los municipios PDET acordados en las diferentes reuniones de seguimiento.
 - La información radicada por el consultor a través de oficio No. 20243032133292 el cual se adjunta al presente escrito, fue avalada por el por el Coordinador del Grupo de Política y Seguimiento del Ministerio de Transporte.

5. Concepto

Teniendo en cuenta los entregables relacionados en la etapa 4 del contrato No.683 de 2024, se evidencia que cumple con la información en los términos establecidos en los documentos contractuales del proceso y de acuerdo con el aval realizado por profesionales del Grupo de Política y Seguimiento.

En virtud de lo anterior, se aprueba el pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual asciende a la suma de trescientos cuarenta y seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve pesos ($ 346.691.899,00) moneda corriente, incluye IVA.

El presente informe se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

GOMER GILDARDO PULIDO GUIO
Coordinador Grupo Apoyo a las Regiones (E)
Resolución No. 20243040063375 del 23 de Diciembre de 2024
Supervisor Convenio No. 615 de 2024

Elaboró: Ing. Sandra Paola García Hernandez.
Revisó: Abogado: Carlos Eduardo Quintero Suarez

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245101647361
30-12-2024

Bogotá D.C.

Doctor:
CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN
INGENIERO CIVIL
M.D. HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA
INPROTEKTO LTDA
inprotekto.caracterizacion@gmail.com

Asunto: Entrega No. 3 Etapa 4 - 3972.2 kilómetros caracterizados correspondientes al contrato 683 de 2024
Radicado MT No. 20243032133042 del 20/12/2024

Contrato No. 683 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024".

Estimado Dr. Barragán:

En referencia al oficio con radicado MT No. 20243032133042, donde se hace entrega del inventario vial del proyecto o vías del asunto, de los siguientes municipios con sus respectivas longitudes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD
ANTIOQUIA	SEGOVIA	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	57,3
	VALDIVIA	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	36,7
	TOTAL	93,9
ARAUCA	ARAUQUITA	
	VIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO	28,0
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	623,5
	SARAVENA	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	295,6
	TAME	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	327,5
	TOTAL	1274,6
BOLIVAR	SIMITÍ	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	37,8
	EL CARMEN DE BOLÍVAR	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	30,1
	MARÍA LA BAJA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	17,3
	MORALES	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	45,3
	SAN JACINTO	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	15,2
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	24,6
	SAN PABLO	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	79,2
	SANTA ROSA DEL SUR	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	29,1
	SIMITÍ	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	53,1
	ZAMBRANO	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	13,2
	TOTAL	344,9
CAQUETÁ	ALBANIA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	4,1
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	10,7
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	21,0
	CURILLO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	12,9
	EL DONCELLO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	23,4
	FLORENCIA	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	44,8
	MORELIA	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	15,9
	PUERTO RICO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	32,0
	SAN VICENTE DEL CAGÚAN	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	47,3
	SOLANO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	60,4
	VALPARAISO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	27,4
	TOTAL	299,7
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	4,0
	BECERRIL	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	65,4
	LA JAGUA DE IBIRICO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	17,1
	LA JAGUA DE IBÍRICO	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	5,8
	LA PAZ	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	50,9
	PUEBLO BELLO	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	34,9
	VALLEDUPAR	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	103,0
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	85,4

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245101647361
30-12-2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD
	TOTAL	366,5
CHOCÓ	ACANDÍ	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	32,3
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	78,8
	BOJAYÁ	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	28,0
	ISTMINA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	21,5
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	10,0
	MEDIO SAN JUAN	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	4,3
	TOTAL	174,9
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	54,1
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	65,5
	PUERTO LIBERTADOR	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	48,6
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	15,5
	SAN JOSÉ DE URÉ	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	10,2
	TIERRALTA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	34,1
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	81,9
	TOTAL	309,9
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	
	VIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO	100,2
	TOTAL	100,2
LA GUAJIRA	DIBULLA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	11,1
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	12,4
	FONSECA	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	28,2
	SAN JUAN DEL CESAR	
	VIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO	31,0
	VIA A CARGO DEL INVIAS	33,9
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	74,6
	TOTAL	191,2
MAGDALENA	ARACATACA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	2,2
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	18,9
	CIÉNAGA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	10,5
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	16,0
	SANTA MARTA	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	53,3
	TOTAL	100,9
NARIÑO	EL ROSARIO	
	VIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO	13,2

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245101647361
30-12-2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD
	VIA A CARGO DEL INVIAS	10,0
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	146,6
	MAGUI PAYAN	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	8,0
	POLICARPA	
	VIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO	32,7
	ROBERTO PAYAN	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	48,7
	TOTAL	259,1
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	
	VIA A CARGO DEL INVIAS	24,4
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	85,4
	TOTAL	109,8
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	244,5
	TOTAL	244,5
TOLIMA	CHAPARRAL	
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	92,9
	TOTAL	92,9
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
	VIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO	4,4
	VIA A CARGO DEL MUNICIPIO	4,8
	TOTAL	9,2
	Total GENERAL	3972,252

Se adjunta un reporte con observaciones de la revisión detallada de las capas enviadas, clasificadas en:

- Informativas: Datos generales de lo que se está reportando.

La información entregada para estos municipios CUMPLE con lo establecido en la Resolución 20243040058145 de 29-11-2024, por lo tanto, se procederá a cargar dicha información al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC, de igual forma se anexa las validaciones. Las validaciones Informativas son para indicarle a la entidad el contenido reportado y revisado.

Atentamente,

MARISOL ALFONSO HURTADO

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245101647361
30-12-2024

Coordinadora Grupo Política y Seguimiento

Anexo: 1 Folio
Copia: INPROTEKTO LTDA. inprotektolimitada@yahoo.es

Elaboró: Marisol Alfonso Hurtado– Coordinadora - Grupo Política y Seguimiento.
Revisó: Marisol Alfonso Hurtado– Coordinadora - Grupo Política y Seguimiento.

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

OBSERVACIÓN	DETALLE_
Informativa	Se consideran las siguientes capas reportadas: EJES, FOTOEJE, PRS, PROPIEDADES, PUENTES, MUROS, SITIOSCRITICOS, OBRASDRENAJE
Informativa	Capa EJES contiene 576 registros
Informativa	Capa FOTOEJE contiene 22812 registros
Informativa	Capa PRS contiene 4842 registros
Informativa	Capa PROPIEDADES contiene 15552 registros
Informativa	Capa PUENTES contiene 597 registros
Informativa	Capa MUROS contiene 91 registros
Informativa	Capa SITIOSCRITICOS contiene 415 registros
Informativa	Capa OBRASDRENAJE contiene 3738 registros

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 683 DE 2024

CONTRATISTA: INPROTEKTO LITDA

OBJETO: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024”

INFORME TÉCNICO NO. 29

METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 683 DE 2024.

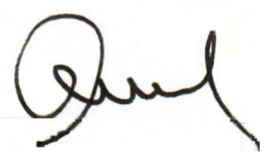
INPROTEKTO LTDA

CONTRATO No. 683 DE 2024

OBJETO: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024”

INFORME TÉCNICO NO. 29

METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 683 DE 2024.

Elaborado por: DANIEL CAMILO SANCHEZ	Revisado por: RAFAEL MOJICA BARRERA	Revisado por: CARLOS ENRIQUE BARRAGAN
Cargo: PROFESIONAL AUXILIAR	Cargo: DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Revisión Fecha: 21/12/2024	Revisión Fecha: 21/12/2024	Revisión Fecha: 21/12/2024

BOGOTÁ D.C., 21 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6
3. OBJETO CONTRATO 7
4. ALCANCE DEL OBJETO 7
4.1. VALOR DEL CONTRATO: 7
4.2. PLAZO: 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
6. INFORMACIÓN DEPURADA POR MUNICIPIO 9
6.1. Alternativa No. 1 10
6.2. Alternativa No. 2 11
6.3. Alternativa No. 3 12
6.4. Alternativa No. 4 13
6.5. Consolidado Longitudes Depuradas 14
6.6. Resumen General 15
7. COMUNICACIONES 17
8. SOCIALIZACIONES 18
9. TRABAJO EN CAMPO 19
10. PROCESAMIENTO 23
11. INCIDENCIAS 26
12. CONCLUSIONES 34

LISTADO DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Distribución de los departamentos contractuales. 8
Figura 2. Longitud Depurada vs Longitud en Campo 21
Figura 3. Puerto Rico 22
Figura 4. Puerto Asís 22
Figura 5. Convención 22
Figura 6. Longitud Depurada vs Longitud Procesada 25

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría 6
Tabla 2. Tabla resumen Longitud por Jurisdicción 9
Tabla 3. Longitudes Alternativa No.1 10
Tabla 4. Municipios Considerados Alternativa No.2 11
Tabla 5. Municipios Considerados Alternativa No.3 12
Tabla 6. Municipios Considerados Alternativa No. 4 13
Tabla 7. Consolidado Longitudes Depuradas 14
Tabla 8. Resumen General Long. Depuradas vs Long. Procesadas vs Longitudes por Caracterizar 15
Tabla 9. Longitud Depurada vs Longitud en Campo 19
Tabla 10. Longitud Depurada vs Longitud Procesada 23
Tabla 11. Incidencias 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad informar acerca de la ejecución del Contrato 683 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024".

Esta caracterización se encuentra delimitada bajo el marco de la Resolución 412 de 2020 la cual expone la metodología general para reportar la información que conforma el SINC - Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

El Ministerio de Transporte como encargado de formular y adoptar políticas en materia de transporte a nivel nacional en el Decreto 087 del 17 de enero de 2011 se establece que el Ministerio tiene como objetivo principal la regulación económica y la infraestructura de los diferentes modos de transporte. El Viceministerio de Infraestructura se encarga de coordinar la planeación y formulación de políticas relacionadas con la infraestructura multimodal. Por esto, la Dirección de Infraestructura tiene funciones como apoyar en la determinación de políticas de infraestructura y controlar el desarrollo de proyectos en el sector transporte.

Se destaca la importancia del Sistema de Información Nacional de Carreteras (SINC) como una herramienta crucial para la gestión vial, ya que permite tener información actualizada sobre las carreteras del país. El SINC integra todos los datos de infraestructura vial existente y en construcción en un solo sistema, lo que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de políticas en el sector de transporte. Las caracterizaciones viales obtenidas a través del SINC permiten conocer la longitud de las vías y su estado actual, lo que es fundamental para planificar intervenciones y asignar inversiones en vías terciarias.

Además, se menciona la importancia de los inventarios viales para conocer las necesidades de intervención e inversión en vías terciarias, especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado y en comunidades indígenas en zonas rurales. Estos inventarios proporcionan información detallada sobre la red vial de cada municipio y sus características, lo que facilita la toma de decisiones en cuanto a la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías.

En conclusión, la planificación y gestión vial son fundamentales para garantizar condiciones de transitabilidad, accesibilidad a servicios y desarrollo rural en diferentes regiones del país. Los inventarios viales y el uso de herramientas como el SINC son clave para identificar las necesidades de infraestructura vial, priorizar intervenciones y promover el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas.

En el presente se desarrollan los diferentes componentes del contrato como lo son: la información depurada por cada municipio, las comunicaciones, socializaciones, el trabajo en campo, el procesamiento, incidencias y conclusiones.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El proceso de selección se da mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos No. CM-032-2023, en donde se adjudicó el CONTRATO NÚMERO No. 683 DE 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024", el cual fue adjudicado a la empresa INPROTEKTO LTDA por el MINISTERIO DE TRANSPORTE VÍAS, a los dos días (2) días del mes de abril de 2024.

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 683 DE 2024	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE
NIT.	899999055-4
REPRESENTANTE	KAROLL GARCIA VARGAS Secretaria General
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.407.905
OBJETO	"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024"
CONTRATISTA	INPROTEKTO LIMITADA
NIT	800.032.486-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.146.763
DIRECCIÓN	Calle 81 No. 11-68 OF 510 Bogotá D.C.
CONTACTO	6180770 – 6180865
VALOR	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.466.918.989) M/CTE., IVA INCLUIDO.
FECHA ADJUDICACIÓN	2 DE ABRIL DE 2024 RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040012905
PLAZO	CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2024
SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024
REANUDACIÓN	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

3. OBJETO CONTRATO

"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024".

4. ALCANCE DEL OBJETO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación No. CM-032-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.

Las actividades a ejecutar en el contrato de CONSULTORIA están establecidas en el Anexo técnico, en la normatividad vigente y en los demás documentos que forman parte del presente proceso, así como el pliego de condiciones y requerimientos técnicos.

El Consultor deberá realizar la caracterización vial en los tramos definidos de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte o la que sustituya o modifique.

El Consultor seleccionado, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias para entregar al Ministerio de Transporte el producto de la caracterización vial la cual se localiza en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira y Nariño.

4.1. VALOR DEL CONTRATO:

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.466.918.989) M/CTE., IVA INCLUIDO.

4.2. PLAZO:

El plazo de ejecución será cinco (5) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio firmada el 18 de abril de 2024, suscrita entre el CONSULTOR y el supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de Caracterización de vías terciarias en municipios PDET se desarrolla en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira y Nariño.

Figura 1. Distribución de los departamentos contractuales.



Fuente: El autor

6. INFORMACIÓN DEPURADA POR MUNICIPIO

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Ministerio de Transporte (Planes Viales Municipales y Análisis Ambientales), la información recopilada en el SINC - Sistema Integral de Información de Carreteras y la información de la red terciaria a cargo del INVIAS; se llevó a cabo una revisión de la superposición de vías con el fin de identificar los tramos previamente caracterizados y verificar la información disponible por municipio, departamento e INVIAS.

Como resultado de esta revisión, se obtuvo la siguiente tabla resumen que muestra la información contratada y depurada:

Tabla 2. Tabla resumen Longitud por Jurisdicción

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA			
			MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-	-	70,78
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	-	-	60,01
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	745,12	-	73,70	818,82
ARAUCA	SARAVENA	84,8	310,23	-	-	310,23
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	-	-	483,92
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	-	-	25,76
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	-	-	73,68
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	-	-	52,13
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	-	34,60	-	34,60
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	60,48	126,32	-	186,80
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	107,31	31,50	-	138,81
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	-	-	28,70
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	23,35	20,40	-	43,75
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	94,60	53,90	-	148,50
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	99,88	31,17	-	131,05
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	30,94	11,00	-	41,94
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	-	-	19,32
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	65,45	48,56	8,79	122,80
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-	-	152,01
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	150,08	10,20	13,50	173,78
TOTAL		**3971,60**	**2653,75**	**367,65**	**95,99**	**3117,39**
			3021,40			
PORCENTAJES TOTALES		**100%**	**66,82%**	**9,26%**	**2,42%**	**78,49%**
			76,08%			

Fuente: El autor

En la Tabla 2. se pueden verificar las longitudes resultado del trabajo de revisión de los Planes Viales municipales, la Matriz de vías terciarias del INVIAS y SINC – Sistema lo que proporciona longitud total final por caracterizar.

La longitud total bajo jurisdicción del municipio es de 2.653,75 kilómetros, lo que representa el 66,82% del total, mientras que la longitud bajo la jurisdicción del INVIAS alcanza los 367,65 kilómetros, equivalente al 9,26% del contrato total. Por otro lado, la longitud total bajo la jurisdicción del Departamento corresponde a 95,99 kilómetros, lo que equivale al 2,42% del total contratado, en conjunto, estas longitudes suman 3.117,39 kilómetros, representando el 78,49% de la longitud total del contrato.

6.1. Alternativa No. 1

A partir de la revisión y aprobación por parte del Ministerio el 5 de julio de 2024 de los departamentos de Bolívar, Cesar y Córdoba de la Información correspondiente a la Red Terciaría de municipios PDET a cargo del INVIAS se obtuvieron las siguientes longitudes disponibles por caracterizar:

Tabla 3. Longitudes Alternativa No.1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA		
		MUNICIPIO	INVIAS	TOTAL
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	-	31,24	31,24
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	-	31,12	31,12
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	57,40
BOLÍVAR	SAN JACINTO	-	15,10	15,10
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	117,99	117,99
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	-	33,79	33,79
BOLÍVAR	SIMITÍ	-	91,76	91,76
BOLÍVAR	ZAMBRANO	-	15,90	15,90
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	17,40
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	31,73	-	31,73
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	19,31	48,39	67,70
TOTAL		**51,04**	**461,74**	**512,78**

Fuente: El autor

Por lo que es posible concluir que existen 512,78 kilómetros disponibles por caracterizar de la Alternativa No. 1.

6.2. Alternativa No. 2

Considerando la reunión de seguimiento llevada a cabo el 16 de julio de 2024 y las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Transporte se han adelantado trabajos de revisión de la información caracterizada en el SINC de los siguientes municipios:

Tabla 4. Municipios Considerados Alternativa No.2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA		
		MUNICIPIO	INVIAS	TOTAL
MAGADALENA	ARACATACA	52,21	6,43	58,64
MAGADALENA	CIÉNAGA	30,49	15,44	45,93
MAGADALENA	FUNDACIÓN	9,09	-	9,09
MAGADALENA	SANTA MARTA	-	49,61	49,61
	TOTAL	**91,79**	**71,48**	**163,27**

Fuente: El autor

Durante el proceso de revisión se encontró que los municipios del departamento de Magdalena cuentan con **163,27 kilómetros** disponibles por caracterizar que fueron aprobados por el Ministerio de Transporte el 24 de julio de 2024 por medio de correo electrónico.

Los departamentos de Cauca y Chocó fueron evaluados y descartados teniendo en cuenta los comentarios del personal de campo residente de la zona acerca de las condiciones actuales de orden público del país.

6.3. Alternativa No. 3

La información presentada en la Tabla 5. correspondiente a la Alternativa No. 3 fue aprobada por el Ministerio de Transporte el 30 de agosto de 2024.

Tabla 5. Municipios Considerados Alternativa No.3

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA			
		MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
ANTIOQUIA	TARAZÁ	96,82	-	-	96,82
CAQUETÁ	ALBANIA	-	17,1	-	17,1
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	13	-	13
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	27,13	-	-	27,13
CAQUETÁ	CURILLO	17,01	-	-	17,01
CAQUETÁ	EL DONCELLO	35,44	-	-	35,44
CAQUETÁ	FLORENCIA	50,44	-	-	50,44
CAQUETÁ	MORELIA	-	23,5	-	23,5
CAQUETÁ	PUERTO RICO	52,42	-	-	52,42
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	53,2	-	-	53,2
CAQUETÁ	SOLANO	62,69	-	-	62,69
CAQUETÁ	SOLITA	77,77	-	-	77,77
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	42,66	-	16	58,66
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	4,25			4,25
NARIÑO	LOS ANDES	-	-	2,05	2,05
NARIÑO	MAGÜÍ PAYÁN	82,2	-	-	82,2
NARIÑO	POLICARPA	-	-	32,4	32,4
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	96,8	-	-	96,8
TOLIMA	CHAPARRAL	73,94	-	-	73,94
N. DE SANTANDER	CONVENCIÓN	98,1	1,9		100
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	14,57	20	8,65	43,22
TOTAL		**885,44**	**75,5**	**59,1**	**1020,04**

Fuente: El autor

6.4. Alternativa No. 4

La información presentada en la Tabla 6. correspondiente a la Alternativa No. 4 fue aprobada por el Ministerio de Transporte el 08 de noviembre de 2024.

Se adicionan dos vías departamentales según lo aprobado por el Ministerio de Transporte el pasado 28 de noviembre, en los municipios San José del Guaviare y Calamar.

En la reunión de seguimiento del pasado 02 de diciembre de 2024 fue aprobada por el Ministerio de Transporte y la alcaldía municipal la información perteneciente al municipio de Puerto Asís disponible para caracterizar.

Tabla 6. Municipios Considerados Alternativa No. 4

ALTERNATIVA 4				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA		
		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TOTAL
GUAVIARE	EL RETORNO	6,00	-	6,00
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	143,00	143,00
GUAVIARE	CALAMAR		31,00	31,00
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	130,30		130,30
TOTAL		**136,30**	**174,00**	**310,30**

Fuente: El autor.

6.5. Consolidado Longitudes Depuradas

A continuación, se hace un resumen general de las longitudes depuradas presentadas en las Tablas 2. 3. 4. 5. y 6. en el que se evidencia que la sumatoria total es de **5.123,78 kilómetros**.

Tabla 7. Consolidado Longitudes Depuradas

ALTERNATIVA	LONGITUD DEPURADA			
	MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
CONTRACTUAL	2653,75	367,65	95,99	3117,39
ALTERNATIVA No.1	51,04	461,74	-	512,78
ALTERNATIVA No.2	91,79	71,48	-	163,27
ALTERNATIVA No.3	885,44	75,5	59,1	1020,04
ALTERNATIVA No. 4	136,30		174,00	310,30
TOTAL	**3818,32**	**976,37**	**329,09**	**5123,78**

Fuente: El autor

6.6. Resumen General

En la siguiente tabla se presenta un resumen general de las longitudes obtenidas en la depuración de la información Contractual y las Alternativas aprobadas por el Ministerio de Transporte, el procesamiento de la Información y las longitudes disponibles por caracterizar:

Tabla 8. Resumen General Long. Depuradas vs Long. Procesadas vs Longitudes por Caracterizar

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRATADA	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD PROCESADA	LONGITUD POR CARACTERIZAR
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	57,27	0,00
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	36,66	0,00
ANTIOQUIA	TARAZÁ		96,82		0,00
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	818,82	651,52	0,00
ARAUCA	SARAVENA	84,8	310,23	295,55	0,00
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	327,52	0,00
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR		31,24	30,06	0,00
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA		31,12	17,30	0,00
BOLÍVAR	MORALES		57,40	45,26	0,00
BOLÍVAR	SAN JACINTO		15,10	15,23	0,00
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	24,65	0,00
BOLÍVAR	SAN PABLO		109,34	79,17	0,00
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR		33,79	29,08	0,00
BOLÍVAR	SIMITÍ		91,76	90,94	0,00
BOLÍVAR	ZAMBRANO		15,90	13,17	0,00
CAQUETÁ	ALBANIA		17,10	4,06	0,00
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		13,00	10,69	0,00
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		27,13	21,00	0,00
CAQUETÁ	CURILLO		17,01	12,86	0,00
CAQUETÁ	EL DONCELLO		35,44	23,45	0,00
CAQUETÁ	FLORENCIA		50,44	44,83	0,00
CAQUETÁ	MORELIA		23,50	15,92	0,00
CAQUETÁ	PUERTO RICO		52,42	31,95	0,00
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		53,20	47,25	0,00
CAQUETÁ	SOLANO		62,69	60,36	0,00
CAQUETÁ	SOLITA		77,77	0,00	0,00
CAQUETÁ	VALPARAÍSO		58,66	27,37	0,00
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI		17,40	4,02	0,00
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	65,45	0,00
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO		31,73	22,95	0,00
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	50,89	0,00
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	34,87	0,00

CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,60	188,35	0,00
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	111,18	0,00
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	27,95	0,00
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,51	0,00
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN		4,25	4,25	0,00
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	148,50	119,53	0,00
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR		67,70	64,09	0,00
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE		10,30	10,25	0,00
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	115,99	0,00
GUAVIARE	EL RETORNO		6,00	0,00	0,00
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		143,00	100,17	0,00
GUAVIARE	CALAMAR		31,00	0,00	0,00
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	41,94	23,48	0,00
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	28,21	0,00
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	122,80	139,48	0,00
MAGADALENA	ARACATACA		58,64	21,17	0,00
MAGADALENA	CIÉNAGA		45,93	26,49	0,00
MAGADALENA	FUNDACIÓN		9,09		0,00
MAGADALENA	SANTA MARTA		49,61	53,27	0,00
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01		0,00
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	173,78	169,76	0,00
NARIÑO	LOS ANDES		2,05		0,00
NARIÑO	MAGÜÍ PAYÁN		82,20	7,95	0,00
NARIÑO	POLICARPA		32,40	32,70	0,00
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN		96,80	48,72	0,00
N. DE SANTANDER	CONVENCIÓN		100,00	109,84	0,00
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS		130,30	244,50	0,00
TOLIMA	CHAPARRAL		73,94	92,95	0,00
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA		43,22	9,20	0,00
	TOTAL	3.971,57	5.123,58	3.972,25	-

Fuente: El autor.

Considerando los datos presentados en la Tabla 8. Resumen General Longitudes Depuradas vs Longitudes Procesadas vs Longitudes por Caracterizar, es posible concluir que la longitud final disponible por caracterizar corresponde a 0 kilómetros.

7. COMUNICACIONES

Se enviaron oficios de Presentación del Contrato No. 683 a los 20 municipios contractuales, detallando el objeto, metodología, alcance y actividades a ejecutar durante la implementación del proyecto

Por otra parte, una vez aprobados los municipios de la Alternativa No. 1, Alternativa No. 2 y Alternativa No. 3, fueron enviados los respectivos oficios de presentación del contrato para los municipios que tienen vías a su jurisdicción y con jurisdicción del INVÍAS con el fin de informar acerca de las labores a ejecutar en campo, en el siguiente link se adjuntan dichas comunicaciones y todos los demás referentes:

https://drive.google.com/drive/folders/1GIVr862m_fswZEFh7pbZILSsCEeELn0n?usp=drive_link

8. SOCIALIZACIONES

En el siguiente link se adjuntan las Actas de Socialización correspondientes de cada municipio con el que se ha llevado a cabo la presentación del proyecto. Estas actas presentan los comentarios y observaciones realizados durante la sesión y la retroalimentación de las administraciones municipales.

https://drive.google.com/drive/folders/1KWuQM8hIqLfc07JK4gQFZ9T3Eaw66Ij_?usp=drive_link

9. TRABAJO EN CAMPO

Una vez completadas las etapas de socialización y presentación del contrato con los municipios considerados dentro del contrato, el personal ha dado inicio a los trabajos en campo en los municipios de:

Tabla 9. Longitud Depurada vs Longitud en Campo

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD TOMADA CAMPO
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	57,27
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	36,66
ANTIOQUIA	TARAZÁ	-	96,82	
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	818,82	651,52
ARAUCA	SARAVENA	84,8	310,23	295,55
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	327,52
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	-	31,24	30,06
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	-	31,12	17,30
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	45,26
BOLÍVAR	SAN JACINTO	-	15,10	15,23
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	24,65
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	109,34	79,17
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	-	33,79	29,08
BOLÍVAR	SIMITÍ	-	91,76	90,94
BOLÍVAR	ZAMBRANO	-	15,90	13,17
CAQUETÁ	ALBANIA	-	17,10	4,06
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	13,00	10,69
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	-	27,13	21,00
CAQUETÁ	CURILLO	-	17,01	12,86
CAQUETÁ	EL DONCELLO	-	35,44	23,45
CAQUETÁ	FLORENCIA	-	50,44	44,83
CAQUETÁ	MORELIA	-	23,50	15,92
CAQUETÁ	PUERTO RICO	-	52,42	31,95
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	53,20	47,25
CAQUETÁ	SOLANO	-	62,69	60,36
CAQUETÁ	SOLITA	-	77,77	
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	-	58,66	27,37
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	4,02
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	65,45
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	-	31,73	22,95
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	50,89

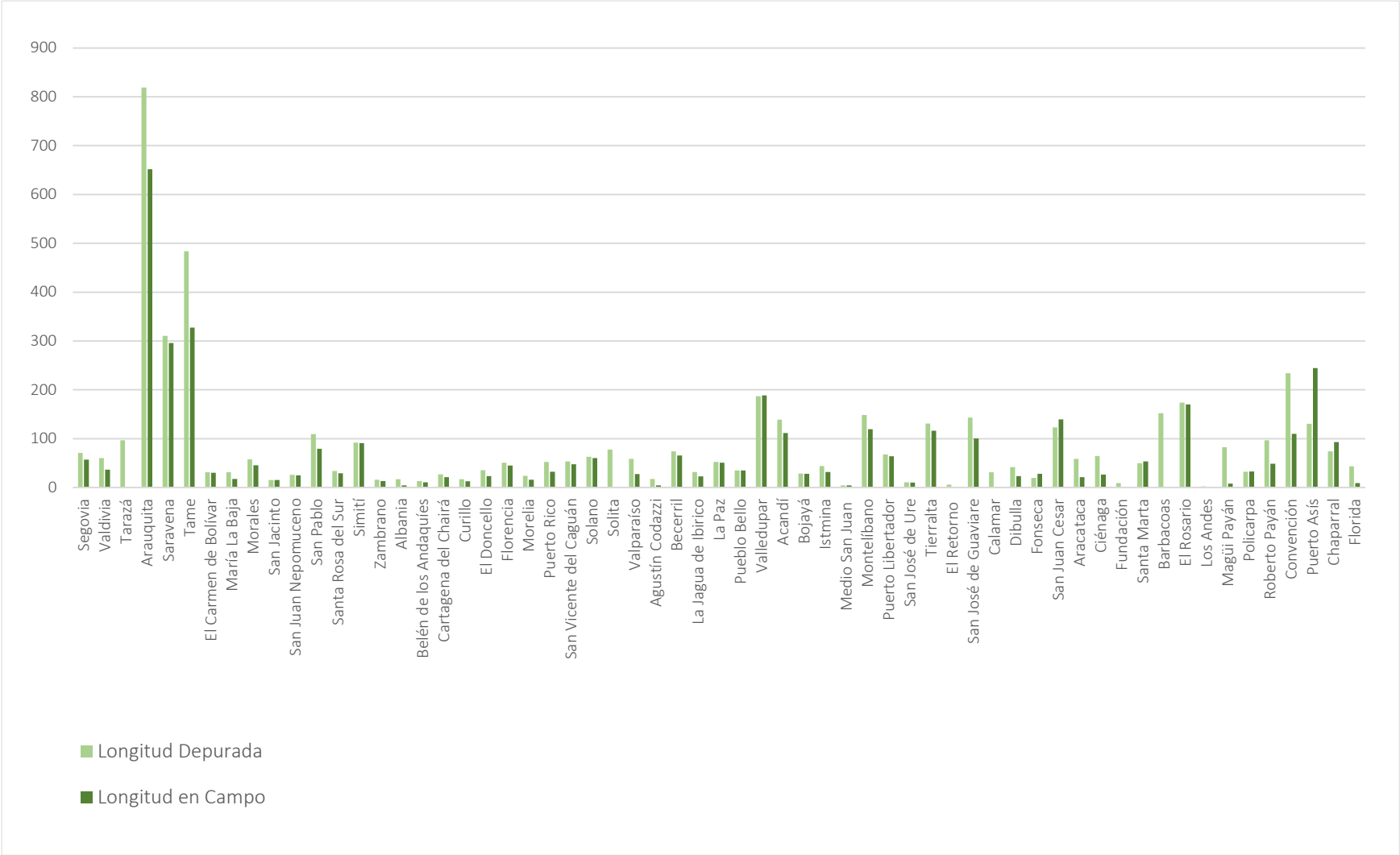
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD TOMADA CAMPO
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	34,87
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,60	188,35
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	111,18
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	27,95
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,51
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN		4,25	4,25
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	148,50	119,53
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	-	67,70	64,09
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE	-	10,30	10,25
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	115,99
GUAVIARE	EL RETORNO	-	6,00	
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	-	143,00	100,17
GUAVIARE	CALAMAR	-	31,00	
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	41,94	23,48
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	28,21
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	122,80	139,48
MAGDALENA	ARACATACA	-	58,64	21,17
MAGDALENA	CIÉNAGA	-	45,93	26,49
MAGDALENA	FUNDACIÓN	-	9,09	
MAGDALENA	SANTA MARTA	-	49,61	53,27
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	173,78	169,76
NARIÑO	LOS ANDES	-	2,05	
NARIÑO	MAGÜÍ PAYÁN	-	82,20	7,95
NARIÑO	POLICARPA	-	32,40	32,70
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	-	96,80	48,72
N. DE SANTANDER	CONVENCIÓN	-	100,00	109,84
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS		130,30	244,50
TOLIMA	CHAPARRAL	-	73,94	92,95
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	-	43,22	9,20
	LONG. TOTAL	3971,60	5123,58	3972,25
	PORCENTAJES RESPECTO LONG. CONTRACTUAL	100%	129%	100,02%

Fuente: El autor

Teniendo en cuenta la **Tabla 9.** y **Figura 2.**, se puede evidenciar la toma de información en campo en los municipios viables, para un total de **3.972,25 kilómetros**, es decir, el **100,02%** de la longitud contractual.

Finalizaron todas las actividades de toma de información en campo.

Figura 2. Longitud Depurada vs Longitud en Campo



Fuente: El autor

Se adjunta registro fotográfico de los avances en la toma de información en campo:

Figura 3. Puerto Rico



Figura 4. Puerto Asís



Figura 5. Convención



10. PROCESAMIENTO

Se han llevado a cabo avances en el procesamiento de la Información tomada en campo de los siguientes municipios:

Tabla 10. Longitud Depurada vs Longitud Procesada

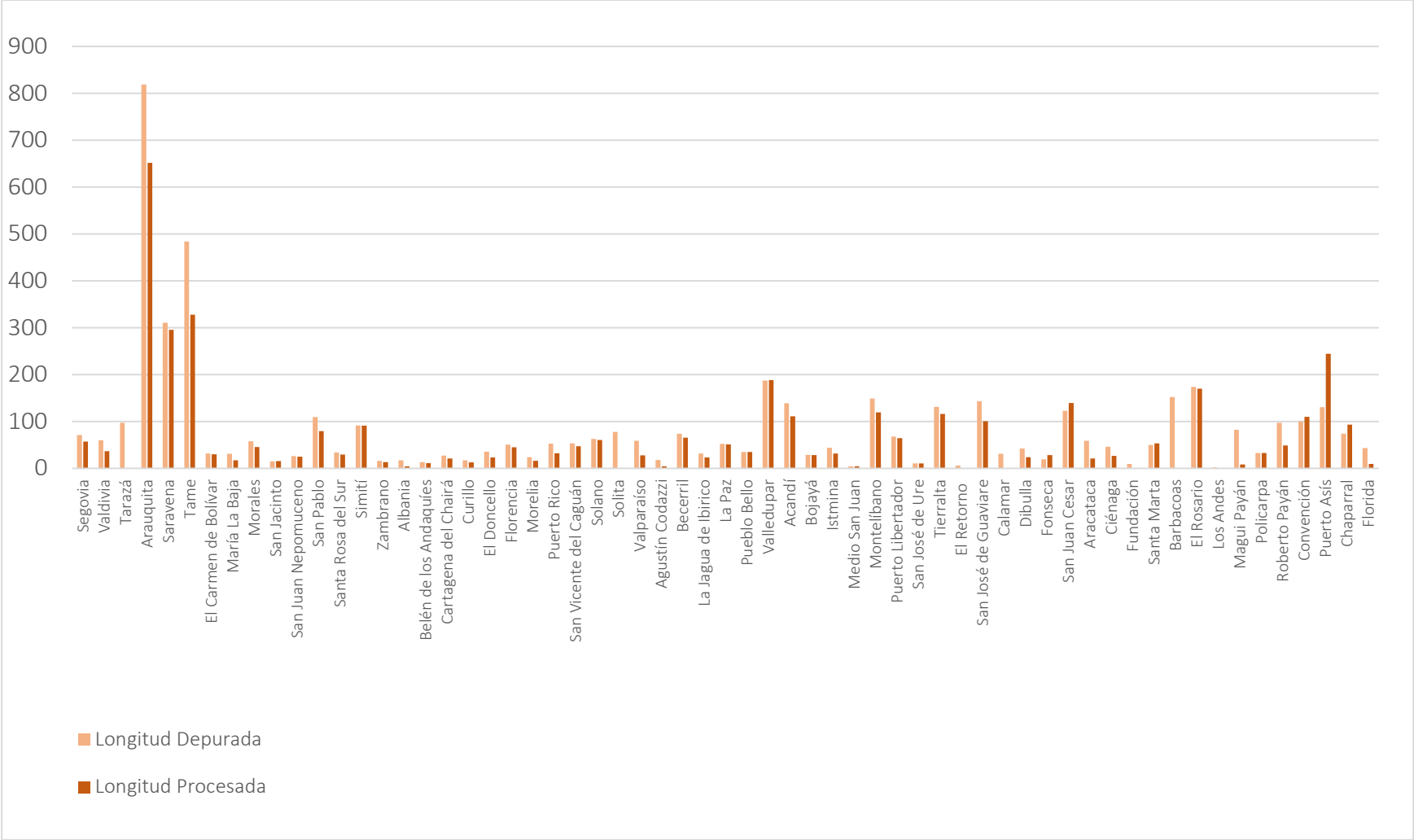
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD PROCESADA
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	57,27
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	36,66
ANTIOQUIA	TARAZÁ		96,82	
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	818,82	651,52
ARAUCA	SARAVENA	84,8	310,23	295,55
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	327,52
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	-	31,24	30,06
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	-	31,12	17,30
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	45,26
BOLÍVAR	SAN JACINTO	-	15,10	15,23
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	24,65
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	109,34	79,17
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	-	33,79	29,08
BOLÍVAR	SIMITÍ	-	91,76	90,94
BOLÍVAR	ZAMBRANO	-	15,90	13,17
CAQUETÁ	ALBANIA	-	17,10	4,06
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	13,00	10,69
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	-	27,13	21,00
CAQUETÁ	CURILLO	-	17,01	12,86
CAQUETÁ	EL DONCELLO	-	35,44	23,45
CAQUETÁ	FLORENCIA	-	50,44	44,83
CAQUETÁ	MORELIA	-	23,50	15,92
CAQUETÁ	PUERTO RICO	-	52,42	31,95
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	53,20	47,25
CAQUETÁ	SOLANO	-	62,69	60,36
CAQUETÁ	SOLITA	-	77,77	
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	-	58,66	27,37
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	4,02
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	65,45
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	-	31,73	22,95
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	50,89
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	34,87
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,60	188,35

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD PROCESADA
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	111,18
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	27,95
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,51
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	-	4,25	4,25
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	148,50	119,53
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	-	67,70	64,09
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE	-	10,30	10,25
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	115,99
GUAVIARE	EL RETORNO	-	6,00	
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	-	143,00	100,17
GUAVIARE	CALAMAR	-	31,00	
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	41,94	23,48
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	28,21
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	122,80	139,48
MAGDALENA	ARACATACA	-	58,64	21,17
MAGDALENA	CIÉNAGA	-	45,93	26,49
MAGDALENA	FUNDACIÓN	-	9,09	
MAGDALENA	SANTA MARTA	-	49,61	53,27
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	173,78	169,76
NARIÑO	LOS ANDES	-	2,05	
NARIÑO	MAGÜÍ PAYÁN	-	82,20	7,95
NARIÑO	POLICARPA	-	32,40	32,70
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	-	96,80	48,72
N. DE SANTANDER	CONVENCIÓN	-	100,00	109,84
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	-	130,30	244,50
TOLIMA	CHAPARRAL	-	73,94	92,95
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	-	43,22	9,20
	LONG. TOTAL DEPURADA	3971,60	5123,58	3972,25
	PORCENTAJES RESPECTO LONG. CONTRACTUAL	100%	129%	100,02%

Fuente: El autor

En la Tabla 10. y Figura 6. se puede evidenciar la información procesada, para un total de 3.972,25 kilómetros, es decir, el 100,02% respecto a la longitud contractual.

Figura 6. Longitud Depurada vs Longitud Procesada



Fuente: El autor.

11. INCIDENCIAS

A continuación, se presenta un listado de las vías que, a la fecha no ha sido posible caracterizar debido a incidencias externas que impiden la toma de información en campo:

Tabla 11. Incidencias

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
ANTIOQUIA	SEGOVIA	05736VT18	EL BRILLANTE - SANTA ISABEL DE AMARÁ	9,39	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ		SANTA CLARA- LA ESPERANZA		NO EXISTE LA VÍA
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT02	PUQUI - OCO BAJO	4,91	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT03	URE - OCO ALTO	1,76	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT05	PARTIDAS - SANTA POLONIA	1	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT08	DORADAS BAJAS-FILO DE LOS TANQUES	4,63	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT09	PIPIOLA - EL CHISPASO	1,73	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT13	LA FONDA - MOCHOS	1,6	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT21	LA QUINTERON - LA ESPERANZA	2,8	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT23	LETICIA - CAÑON DE BLANCOS	5,33	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT30	CORREGIMIENTO LA CAUCANA-VEREDA PIEDRA BRAVA	17,2	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT37	CORREGIMIENTO EL GUAIMARO - VEREDA LA ESTRELLA	3,46	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT39	VEREDA SANTA CLARA-VEREDA LA ESPERANZA	6,1	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT42	CORREGIMIENTO EL DOCE - VEREDA BOCAS DE PURI	6,97	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT44	CORREGIMIENTO BARRO BLANCO - VEREDA CORRALES	7,48	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT47	VÍA LA TRONCAL - CORREGIMIENTO PUERTO ANTIOQUIA	4,09	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT48	CORREGIMIENTO BARRO BLANCO - BODEGUITA	21,06	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	TARAZÁ	05790VT53	QUEBRADA NERI-VEREDA EL TAHAMI	6,7	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT72	PUERTO VALDIVIA - MONTE FRIO - ALTO DEL MICO - GENOVA (PESCADO)	8,25	NO EXISTE LA VÍA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT03	LA ALEMANIA - LA CRUZADA	12,70	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT73	CRUSESITAS LOS POMOS	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT74	LOS POMOS LA SERRANA	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT01A	RAMAL PUERTO NERY	1,37	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT06	VENECIA - LA ESPERANZA	2,49	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT08	SEVILLA - PLANTA DE BENEFICIO	0,49	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT10A	RAMAL PUERTO VALDIVIA	1,84	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT12	PUENTE RAUDAL - PUERTO RAUDAL	0,66	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-102	LA CHIGUIRA, SAN RAFAEL, CAMPAMENTO	7,3	PROPIEDAD PRIVADA
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-66	CRUCE VÍA 81065-13 KM 19 - RAMAL NORMANDÍA LIMITE MUNICIPIO RONDÓN	6,6	INTRANSITABLE
ARAUCA	ARAUQUITA	65AR03	TAMACAY-PUEBLO NUEVO	45,6	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-100	TRAMO CAJAROS, LA ESTRELLA, MAZAGUARO	5,8	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-37	LA PRIMAVERA-EL PORVENIR	11,3	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-44	KM 40 81065-01 A VEREDA MATA DE COCO	7	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-49	VÍA PRIMER ORDEN PANAMÁ, SEGUNDO ORDEN PANAMÁ AGUACHICA, VEREDAS VISTAS HERMOSA	3,1	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-58	AGUACHICA, LA CEIBA	13,3	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-61	LA INDEPENDENCIA- LA GUAIRA-PUEBLO NUEVO	7,4	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-64	CAÑO GUAYABO, REGADERO, ARAGUANEY	12,7	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-65	MAPORAL - LIMITE MUNICIPIO DE RONDÓN RIO RIPIAL	6,5	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-68	CRUCE 6605 LAS PALMERAS, LA INDEPENDENCIA, PUEBLO SECO	10,4	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-69	CRUCE 6605 LAS PALMERAS, NUEVO ORIENTE, LA INDEPENDENCIA	6,2	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-71	CAÑO GUAYABO, SANTO DOMINGO, ARAGUANEY	8	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-81	CHIGUIRA, PROGRESO, CAÑO RICO	5,3	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-86	RAMAL COMUNIDAD, CAÑO BRAVAS	13,6	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-88	CRUCE 65AR65 LA COLMENA, VÍA AGUACHICA	1,7	PROPIEDAD PRIVADA
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-91	TRAMO PUEBLO NUEVO COGOLLAL	3,1	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-93	VÍA PUERTO NUEVO-LA ESCALERA	3,1	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-94	TRAMO REINERA-LA ESCALERA	4,8	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-95	TRAMO CAÑO ARENAS, COGOLLAL, CHUZO, PUEBLO NUEVO	8,7	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-97	TRAMO CAÑO ARENAS, ANGELITOS	5	PROBLEMAS ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	SARAVENA	81736-05	IDEMA - VDA MIRAMAR	2,43	NO EXISTE LA VÍA
ARAUCA	SARAVENA	81736-43	RAMAL VDA LA PAVITA	-	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
ARAUCA	TAME	81794-02	CARRAOS -C.P, LA HOLANDA-LAS CANOAS	23,4	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-08	VÍA A SARAVENA, TAMACAY(EL TIGRE) - C.P. MALVINAS	15,7	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-11	C.P. FLOR AMARILLO A PUENTE TABLA	4,62	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-14	COROCITO - CRAVO CHARO - COSTA RICA - BETOYES	20,5	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-24	COROCITO-CÑ.GUARAPO-MACAGUANCITO-BOTALON	14	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-26	VIA TAME, ARAUCA-CAÑO CAMAME A FLORIDA ALTA	9,17	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-27	VIA A ARAUCA A CAÑO TEMBLADOR	4,48	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-28	CAÑO LIMON- LOS LIBERTADORES	6,32	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-29	CAÑO LIMON-CRUCE A VEREDA LUCITANIA-LA ESPERANZA-VIA A LA SIBERIA	9,97	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-30	LUCITANIA - LA ESPERANZA	3,94	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-36	VIA SAPARAY BAJO - LA SARMIENTERA - CACHAMA	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-37	VIA EL TOTUMO - SAN JUAQUIN	36,4	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	TAME	81794-38	GUAHIBO BETOY - BARCELONA - TURPIALES - COROCITO	12,8	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	71942	SAN ISIDRO - CHARQUITAS	3,60	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
BOLÍVAR	MORALES	71629	MORALES - QUEBRADA LA HONDA - MICOAHUMADO		NO FUE APROBADA
BOLÍVAR	MORALES	71631	MICOAHUMADO - LA CAOBA		NO FUE APROBADA
BOLÍVAR	SAN PABLO	70501	YONDO - SAN PABLO		NO SE VA A TENER EN CUENTA
BOLÍVAR	SAN PABLO	70545	VIA EL ROSARIO K - 16.75 - A CARMEN EL COCU		VÍA INTRANSITABLE
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150-60	DIVINO NIÑO	1,90	NO EXISTE LA VÍA
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	18150-64	RAMAL SAN JOSÉ DE RISARALDA	4,91	NO EXISTE LA VÍA
CAQUETÁ	EL DONCELLO	18247-13	LAS VIOLETAS - LOS CRISTALES	3,84	NO EXISTE LA VÍA
CAQUETÁ	EL DONCELLO	18247-63	RAMAL EL DONCELLO CRISTALES DEL CAGUÁN	1,42	NO EXISTE LA VÍA
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	18860-41	LA CEIBA - SANTANA	3,10	NO EXISTE LA VÍA
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	18860-44	LA ESMERALDA - SANTANA - RÍO PESCADO	5,82	PROPIEDAD PRIVADA
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	18860-45	LA LUCÍA - PRADERA NUEVA	4,94	PROPIEDAD PRIVADA
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753-120	RAMAL PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	2,55	VÍA INTRANSITABLE
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	18753-124	RAMAL SAN VICENTE CAMPO HERMOSO	3,40	VÍA INTRANSITABLE
CESAR	BECERRIL	20045-60	EL HATILLO - LA GUAJIRITA	3,40	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CESAR	BECERRIL	20045-63	MANANTIAL BAJO - MANANTIAL ALTO		NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CESAR	BECERRIL	20045-69	CANADA- MANANTIAL BAJO		PROPIEDAD PRIVADA
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	20400-34	LA JAGUA DE IBÍRICO- MINA LA DIVISA	7,32	PROPIEDAD PRIVADA
CESAR	LA PAZ	20621-32	PUENTE LA SIERRITA- VEREDA LA SIERRITA		NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CESAR	LA PAZ	20621-38A	RAMAL BALNEARIO EL CHORRO - EL PEREIRA- CAMINO VIEJO - VARAS BLANCA		NO EXISTE LA VÍA
CESAR	LA PAZ	T8	AGUSTIN CODAZI - SINAI		NO EXISTE LA VÍA
CESAR	VALLEDUPAR	20001-18	YEE COMINOS DE TAMACAL - LAS PARCELAS	-	PROPIEDAD PRIVADA
CESAR	VALLEDUPAR	85430	VALLEDUPAR LOS COMINOS - SABANA DE CRESPO	15,09	CABILDOS INDÍGENAS IMPIDIERON EL PASO EN LA VÍA
CESAR	VALLEDUPAR	85299	LA TRONCAL - SIPARARE	-	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CESAR	VALLEDUPAR	85350	MARIANGOLA - BOCA DEL ZORRO - TANGANICA	-	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
CESAR	VALLEDUPAR	85415	LA COLOMBIA - LA MONTAÑA	-	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CESAR	VALLEDUPAR	SIN CÓDIGO	LA ESTACIÓN - NUEVA IDEA	-	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CESAR	VALLEDUPAR	T14	MARIANGOLA - EL OASIS - GALLINETA		NO FUE ENCONTRADA EN CAMPO
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-5	FURUTUNGO - CHUGANDÍ	7,46	CONDICIONES CLIMÁTICAS
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-19	GOLETA - SAN FRANCISCO	2,70	CONDICIONES CLIMÁTICAS
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-10	SAN FRANCISCO -LA UNIÓN	11,20	NO EXISTE
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-21	CALETA-FURUTUNGO	4,26	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-6	GOLETA - CHUGANDI	2,18	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
CHOCÓ	ISTMINA	27361-2	BASURÚ – CARMELITA	0,87	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO / CONDICIONES CLIMÁTICAS
CHOCÓ	ISTMINA	27361-9	VARIANTE 2	6,24	PROYECTADA EN EL PLAN VIAL
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	23466-40	EL CRISTO - PAJUI	3,40	INTRANSITABLE
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	23466-47	TRES GOLPES - NUEVO MUNDO	1,90	INACCESIBLE
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-10A	RAMAL EL TORO - MAZAMORRA	4,48	PROPIEDAD PRIVADA
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-17A	RAMAL GUARUMAL - ALTO GUARUMAL	2,85	NO EXISTE
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-52A	RAMAL ALTO LORO-GUARUMAL ARRIBA	0,89	PROPIEDAD PRIVADA
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-88	ARENAS BLANCAS- CANUTILLAL	2,83	NO EXISTE
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-08A	RAMAL APARTADA ISLA DE VENEZUELA - ISLA DE VENEZUELA		NO EXISTE LA VÍA
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-33A	RAMAL CANUTILLAL - CRUCE VÍA PUEBLO CEDRO		NO EXISTE LA VÍA
LA GUAJIRA	DIBULLA	44090-7	VIA TRONCAL DEL CARIBE - RIO CLARO	1,29	NO EXISTE
LA GUAJIRA	FONSECA	44279-3A	RAMAL PONDORES - CUEVA - POTRERO DEL DIABLO	2,47	NO EXISTE
LA GUAJIRA	FONSECA	44279-10A	RAMAL LOS TOQUITOS - PUERTO LÓPEZ	5,24	DERRUMBES EN LA VÍA
LA GUAJIRA	FONSECA	44279-22B	CONEJO -SAN JUAN	17,40	NO EXISTE
MAGDALENA	ARACATACA	47053-18	ARACATACA - CHIMBORAZO	2,04	PROPIEDAD PRIVADA
MAGDALENA	ARACATACA	47053-3	ARACATACA- MARIMONDA	7,35	NO EXISTE LA VÍA
MAGDALENA	CIÉNAGA	47189-43	PALMOR - SAN FERNANDO	0,59	INTRANSITABLE POR INUNDACIÓN
MAGDALENA	CIÉNAGA	47189-29	SIBERIA-EL CONGO	2,23	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
MAGDALENA	CIÉNAGA	79349	SEVILLANO - LA OLLETA		NO FUE ENCONTRADA EN CAMPO
MAGDALENA	CIÉNAGA	79370	LA ISABEL - LOURDES - NUEVA GRANADA		NO FUE ENCONTRADA EN CAMPO
MAGDALENA	CIÉNAGA	79385	PALMOR - URANIO	2,84	INTRANSITABLE
MAGDALENA	FUNDACIÓN	78701	BELLAVISTA - CHINCHICUA	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
MAGDALENA	FUNDACIÓN	78703	BELLAVISTA - LAS MERCEDES	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
MAGDALENA	FUNDACIÓN	47288-17	EL CABRERO-EL DESCANSO-CRISTALINA BAJA	1,77	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
MAGDALENA	FUNDACIÓN	47288-6	SACRAMENTO-CRISTALINA ALTA NO.2	4,57	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
MAGDALENA	FUNDACIÓN	47288-8	EL CINCUENTA-BETANIA-EL PUEBLITO	2,75	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
MAGDALENA	SANTA MARTA	79455	CENTRAL CORDOBA - AGUA LINDA	2,55	NO SE ENCONTRÓ EL EJE DE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-24A	RAMAL DESCANSO- TELPI	2,65	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-5	PIMBI-CUMAINDE BAJO	2,94	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-10A	RAMAL BUENAVISTA-ÑAMBI PIEDRA VERDE	11	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-19	EL TRONCO- GUAGUAYPI	21	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-25	ALBI- LOS BRAZOS	1,44	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-26	FERRY - BONBON	4,81	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-4A	RAMAL BOCA DE INGUAMBI-ALBI	2,37	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-8A	RAMAL TANCHE - LOS BRAZOS	5,2	NO EXISTE LA VÍA
NARIÑO	BARBACOAS	52079-13	PREDIO EL VERDE-GUAYACANA	11,9	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-14A	RAMAL DIVISO-RESGUARDO CARAÑO	8,95	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-15	EL PAILON-ALTO NUNALBI	13,1	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-16A	RAMAL RIO VEGA-GUADUAL SABALO	7,15	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-17A	RAMAL KM 106- ENCAJONADO	7,53	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-18A	RAMAL LA TAJADA-CHIMBAGAL	6,38	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-20A	RAMAL KM 88-LA TRINCHERA	15,9	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-21	PIANULPI-LATURBIA	8,73	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-6	CHALCHAL-MINGOYA	7	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	BARBACOAS	52079-7	YALARES-MINGOYA	6,26	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
NARIÑO	BARBACOAS	52079-9	ALTAQUER - CANDILLAS	7,7	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	LOS ANDES	17NR15	SOTOMAYOR - ARENAL	2,05	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-1	LA LOMA - LA VICTORIA	3,22	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-2	La Victoria - Las lajas	5,2	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-3	MAGUI - CUATALA	4,22	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-4	MAGUI - GUANAMBI	14,78	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-5	MAGUI - BRISAS DE HAMBURGO	8,77	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-6	CAMPO ALEGRE - CERRITO	2,12	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-7	BELLA VISTA - PIAUNDE	1,91	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-8	ESTERO ALTO - PIAUNDE	2,43	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-9	SAN LUIS - BOCAS DE AGUA SUCIA	2,1	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-10	CERRITO - PIAUNDE	3,03	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-12	PLAYÓN - BELLEZA	2,35	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-13	BELLEZA - BOCAS DE MAGUI	6,59	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-14	BOCAS DE MAGUI - GUILPI PIRAGUA	4,37	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-15	GUILPI PIRAGUA - PAMPETA	4,81	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-16	PAMPETA - BOCAS DE TELEMBI	4,65	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-17	LAS LAJAS - BOLIVAR	3,05	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-18	BOLIVAR - LA ROTURAi	0,57	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-19	LA ROTURA - CASCARRITO	0,73	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-20	CASCARRITO - ROSARIO	0,68	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-22	PLAYON - LOMA	5,42	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	MAGUI PAYÁN	52427-23	BOCAS DE GUILPI - GUILPI	1,8	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	52621-2	VIA SAN JOSE - LOMA LINDA	5,64	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	52621-3	VIA CHIMBUZA - CHAGUI LAS MERCEDES (TUMACO)	17,3	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	52621-5	VIA NEGRITO - PIRI LAS DELICIAS	5,42	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	52621-6	VIA PUMALDE - CURAY	21,3	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	54206CR21	MACANAL - AGUABLANCA	4,7	NO EXISTE LA VÍA
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	54206CR23	LOS LIMOS - AGUA BLANCA	3,5	NO EXISTE LA VÍA
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	76257	MATA DE ENEAS - CARTAGENITA - GRAMALES	11	NO EXISTE LA VÍA
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275-02	CANAS ABAJO-PARRAGA	4,98	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275-03	RAMAL EL PEDREGAL	1,65	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275-04	EL PEDREGAL - CASA AURORA	3,28	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO

Fuente: El autor.

12. CONCLUSIONES

- De acuerdo a lo pactado contractualmente, se realizó la Entrega No. 3 – Etapa No. 4 y el consolidado del objeto contractual, el 20 de diciembre de 2024, a través del oficio COM-OP-141-CTO-683-2024.

- Por temas de orden publico no se pudieron realizar en su totalidad las actividades programadas en algunas vías de algunos municipios; la prioridad era salvaguardar la seguridad del personal que realizaba la recolección de la información en campo, por lo tanto, algunas vías fueron caracterizadas de manera parcial, como en los municipios de Aracataca, Tame y Saravena; por esto las certificaciones de los municipios donde tuvimos esta novedad, van a ser de tipo parcial.

- La longitud que ha sido tomada en campo es de 3.972,25 kilómetros, que corresponde al 100,02% de la longitud contratada.

- La longitud procesada es de 3.972,25 kilómetros, que corresponde al 100,02% de la longitud total contratada: 3.971,60 kilómetros.